RESOLUCIÓN NORMATIVA Nº 89, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2010

Prorroga dispositivo de la Resolución Normativa nº 80, de 16 de octubre de 2008.

El CONSEJO NACIONAL DE INMIGRACIÓN, instituido por la Ley nº 6.815, de 19 de agosto de 1980 y organizado por la Ley nº 10.683, de 28 de mayo de 2003, en el uso de las atribuciones que le confiere el Decreto nº 840, de 22 de junio de 1993, resuelve:

Art. 1º Prorrogar hasta 31/12/2012 lo dispuesto en el párrafo único del artículo 3º de la Resolución Normativa nº 80, de 16 de octubre de 2008.

Art. 2º Esta Resolución Normativa entra en vigor en la fecha de su publicación.

PAULO SÉRGIO DE ALMEIDA

Presidente del Consejo Nacional de Inmigración